

DECRETO ALCALDICIO N° 905 /

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES
QUE INDICA.

REQUINOA,

27 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 73 de fecha 25.04.2022, del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, según Presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO CUENTA	DETALLE
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores, Actividades Municipales, Atención a la Comunidad

GIRESE el monto a nombre del Sr. Luis Rigoberto Solis Olguín RUT N° [REDACTED] Jefe del Departamento de Comunicaciones y RR.PP o quien lo subroge, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/LSO

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)